



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 4824.- /

MAT: Aprueba Bases y autoriza llamado de licitación pública para "Adquisición de calefactores para Escuelas E-980 Nivequetén y D-1229 Andrés Alcázar";

LAJA, 04 de Julio de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Bases Administrativas para licitación de "Adquisición de calefactores para Escuelas E-980 Nivequetén y D-1229 Andrés Alcázar";
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 090 de fecha 01/07/2016 del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja;
- 3.- Solicitud de pedido N° 405 de fecha 23/06/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** las Bases Administrativas para la licitación de "Adquisición de calefactores para Escuelas E-980 Nivequetén y D-1229 Andrés Alcázar";
- 2.- **AUTORÍZASE** el llamado a licitación pública para el "Adquisición de calefactores para Escuelas E-980 Nivequetén y D-1229 Andrés Alcázar", a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la modalidad de licitación menor a 100 UTM (L1).
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto estimado para la presente licitación: "Adquisición de calefactores para Escuelas E-980 Nivequetén y D-1229 Andrés Alcázar" la suma de \$2.500.000 (IVA incluido).
- 4.- **ORDÉNASE** que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta presupuestaria N° 2152905999 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Control
- DAEM (3)